



ACTA DE EVALUACIÓN
SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA SEREMI MINVU ANTOFAGASTA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-4-LE24

Con fecha 19 de agosto de 2024, la Comisión Evaluadora designada procedió a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a las bases administrativas y técnicas de la Licitación Pública ID 649-4-LE24, destinada a contratar el "Servicio de Aseo y Limpieza para la Seremi Minvu Antofagasta".

1. OFERTAS PRESENTADAS

Se recibieron tres (3) ofertas a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, correspondientes a los siguientes proponentes:

N°	Proponentes	RUT:
1	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	76.106.444-4
2	SIMATEC SPA	76.643.003-1
3	UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN	76.715.478-K 76.765.929-6

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Según lo estipulado el numeral 1.3.- PARTICIPANTES DE LA PROPUESTA, de las bases administrativas, podrán participar en la presente propuesta, las personas naturales y jurídicas que no se encuentren afectos a algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en artículo 4° de la Ley de Compras. Tampoco podrán participar en la propuesta quienes, al momento de la presentación de la oferta, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta. De acuerdo lo anterior, los proponentes que cumplen con los requisitos son los siguientes:

N°	Proponentes	REQUISITOS
1	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	S/C
2	SIMATEC SPA	S/C
3	UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN	S/C

Notas:

- (1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.
- (2) El cumplimiento del requisito se verificó, mediante la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar disponible a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, dando a conocer que ninguno de los proponentes que ofertan en la presente licitación posee registro o anotaciones al respecto.

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Según lo estipulado en el numeral 2.1.- CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, de las bases administrativas, que establece la inadmisibilidad de las ofertas que no contengan los antecedentes administrativos, técnicos y económicos requeridos, se constató que las tres (3) ofertas presentadas por los proponentes a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, incluían todos los documentos respectivos y formatos anexos requeridos, como se indica en el siguiente detalle:





N°	Proponentes	REQUISITOS
1	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	S/C
2	SIMATEC SPA	S/C
3	UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN	S/C

Notas:

- (1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el numeral VII. Otras Cláusulas "INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las bases de licitación.

4. EVALUACIÓN

Después de analizar las ofertas recibidas en el marco de la licitación pública ID 649-4-L124 "Servicio de Aseo y Limpieza para la Seremi Minvu Antofagasta", la comisión evaluadora designada, por unanimidad de sus miembros, considera adecuado proponer a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta la admisibilidad y evaluación de las siguientes ofertas, por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los numerales 2 y 3 de la presente acta de evaluación y en las bases de licitación:

N°	Proponentes	RUT:
1	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	76.106.444-4
2	SIMATEC SPA	76.643.003-1
3	UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN	76.715.478-K 76.765.929-6

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Conforme a lo anterior, se procede a evaluar las ofertas de los proponentes que cumplen con los requisitos especificados, de acuerdo con los criterios estipulados en las bases de licitación, los cuales se detallan a continuación:

Ofertas	Criterios	Porcentaje
Oferta técnica	Experiencia del Oferente	30%
	Mejores condiciones laborales entregadas	15%
	Inclusión personas con capacidades Diferentes	10%
Oferta Económica	Precio	40%
Oferta Administrativa	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%

- **Experiencia de los oferentes (pondera 30%):** Contratos u Órdenes de Compra ejecutados desde el año 2019 a la fecha, por la prestación de servicios similares a los requeridos en las presentes bases de licitación, de conformidad a lo establecido en el punto 2.2.2.1.- Propuesta Técnica de las presentes bases de licitación (Anexo 5). El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de Contratos u O.C.	Puntaje
10 o más	100 puntos
Entre 8 y 9	80 puntos
Entre 6 y 7	60 puntos
Entre 4 y 5	40 puntos
Entre 2 y 3	20 puntos
1	10 puntos
0	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Experiencia de los oferentes = (puntaje x ponderación).



- **Mejores condiciones laborales entregadas (pondera 15%):** Mejores condiciones laborales entregadas por el proponente a sus propios trabajadores, de conformidad a lo establecido en el punto 2.2.2.2.- Propuesta Técnica de las presentes bases de licitación (Anexo 6). El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante los siguientes rangos:

Número de mejores condiciones	Puntaje
8 o más	100 puntos
Entre 6 y 7	80 puntos
Entre 4 y 5	60 puntos
Entre 2 y 3	40 puntos
1	20 puntos
0	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Mejores condiciones laborales entregadas = (puntaje x ponderación).

- **Inclusión personas con Capacidades Diferentes (pondera 10%):** Se evaluará según el cumplimiento por la incorporación de personas con capacidades diferentes ya sea mental, sensorial o física, de conformidad a lo establecido en el punto 2.2.2.3.- Propuesta Técnica de las presentes bases de licitación (Anexo 7). Deberá ser acreditado con un Certificado de Discapacidad emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o la Credencial de Discapacidad emitida SENADIS, en el que consten los hechos y anotaciones que aparecen en el Registro Nacional de Discapacidad, que tenga una vigencia no mayor a 180 días corridos; y/o Certificado emitido por un Médico Competente, anexándolo a la oferta generada a través del portal www.mercadopublico.cl. Esta condición deberá acreditarse durante todo el tiempo de la Ejecución del Contrato.

Criterio	Puntaje
Acredita Contar con al menos un trabajador con discapacidad en su empresa	100 puntos
Acredita Contar con al menos un trabajador con discapacidad para este contrato	60 puntos
No acredita	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Inclusión personas con Capacidades Diferentes = (puntaje x ponderación).

- **Oferta Económica (40%):** La oferta económica deberá ingresarse al portal www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora del cierre de la recepción de ofertas, en forma separada de la oferta técnica y en el formato contenido en el Anexo 8, de conformidad a lo establecido en el punto 2.2.3.- Propuesta Económica de las presentes bases de licitación. El monto de la Propuesta no estará afecto a ningún tipo de reajuste y debe ser expresado en un valor neto. Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo con el Anexo 8, respecto del precio total de los servicios. La fórmula para el cálculo del puntaje de la oferta económica es la siguiente:

Criterio	Fórmula de calculo
Precio	$(\text{Precio menor entre las ofertas que se evalúan} / \text{precio oferta}) * 100$

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Oferta Económica = (puntaje x ponderación).

- **Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%):** Este factor entrega un menor puntaje a aquellos proponentes que no cumplieron, dentro del plazo de la presentación de ofertas, con los requisitos formales de presentación de las ofertas, de conformidad a lo establecido en el punto 2.2.1.- Propuesta Administrativa de las presentes bases de licitación (Anexos 1 al 4). El cumplimiento de los Requisitos formales de la presentación de la Oferta corresponde al 5% dentro de la evaluación total de la propuesta. La asignación de puntajes será de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje
Cumple con todos los requisitos formales en la presentación de la Oferta	100 puntos
No cumple con los requisitos formales de presentación de la Oferta	0 puntos

El puntaje ponderado final de este factor se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: Cumplimiento de los Requisitos Formales = (puntaje x ponderación).

- **Puntaje Final:** El puntaje final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje ponderado final criterio "Propuesta técnica" + puntaje ponderado final criterio "Propuesta económica" + puntaje ponderado final criterio "Propuesta administrativa".

4.2 CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN:

De acuerdo con la información proporcionada por los oferentes, la comisión evaluadora designada procede a revisar los antecedentes que sirven como medio de verificación para el cumplimiento de cada uno de los criterios a evaluar, cuyo resumen se presenta en la tabla a continuación:

N°	Proponente	Oferta económica	Experiencia del oferente	Mejores condiciones laborales	Inclusión personas con capacidades diferentes	Cumplimiento de los Requisitos Formales
1	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	\$30.190.000	7	7	1	S/C
2	SIMATEC SPA	\$29.340.199	2	11	0	S/C
3	UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN	\$30.000.000	4	8	1	S/C

En relación con la oferta de **ASESORÍA, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR**, es importante mencionar que el oferente pudo acreditar debidamente 7 experiencias en servicios similares de las 10 informadas en su anexo 5. En cuanto a las mejores condiciones laborales, el oferente pudo acreditar debidamente 7 condiciones de las 8 informadas en su anexo 6, ya que no presentó antecedentes que verifiquen la existencia de trabajadores con contrato indefinido. Y en cuanto a la Inclusión personas con capacidades diferentes, el oferente pudo acreditar debidamente 1 en su empresa.

En relación con la oferta de **SIMATEC SPA**, es importante mencionar que el oferente pudo acreditar debidamente 2 experiencias en servicios similares de las 3 informadas en su anexo 5, ya que una de las OC que adjunta se refieren a servicios que aún no han sido ejecutados. En cuanto a las mejores condiciones laborales, no adjuntó la documentación necesaria para acreditar lo indicado en su anexo 6, por lo tanto, conforme a lo estipulado en el numeral 2.2.2.2 de las bases administrativas, se solicitó una aclaración a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, ante lo cual, el proponente pudo acreditar 11 de las 12 mejores condiciones laborales informadas. Con respecto a Inclusión personas con capacidades diferentes, el oferente no informó ninguno.

En relación con la oferta de la **UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN**, es importante mencionar que el oferente pudo acreditar debidamente 4 experiencias en servicios similares de las 10 informadas en su anexo 5, ya que varias de las OC que adjunta se refieren a servicios que aún no han sido ejecutados. En cuanto a las mejores condiciones laborales, el oferente pudo acreditar debidamente 7 condiciones de las 8 informadas en su anexo 6, ya que no presentó antecedentes que verifiquen la existencia de trabajadores con contrato indefinido. Y en cuanto a la Inclusión personas con capacidades diferentes, el oferente pudo acreditar debidamente 1 en su empresa.

4.3 EVALUACIÓN PONDERADA DE LA COMISIÓN Y RESULTADO DE LA COMISIÓN:

Conforme a la evaluación de las ofertas admitidas y en virtud de los antecedentes verificados, la comisión evaluadora designada procede a ponderar los resultados:

N°	PROponente	PRECIO			CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES			EXPERIENCIA DEL OFERENTE			MEJORES CONDICIONES LABORALES ENTREGADAS			INCLUSIÓN PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES			TOTAL	
		OFERTADO	PUNTAJE	PONDERADO	OFERTADO	PUNTAJE	PONDERADO	OFERTADO	PUNTAJE	PONDERADO	OFERTADO	PUNTAJE	PONDERADO	OFERTADO	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO
1	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	\$30.190.000	97,19	38,87%	S/C	100	5%	7	60	18%	7	80	12%	1	100	10%	437,19	83,87%
2	SIMATEC SPA	\$29.340.199	100	40,00%	S/C	100	5%	2	20	6%	11	100	15%	0	0	0%	320,00	66,00%
3	UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y	\$30.000.000	97,80	39,12%	S/C	100	5%	4	40	12%	8	100	15%	1	100	10%	437,80	81,12%

Conforme lo anterior, por unanimidad de sus miembros, considera adecuado proponer a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta la adjudicación de la oferta presentada por el siguiente proponente:

RUT	PROponente	PONDERADO FINAL
76.106.444-4	ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR	83,87%

Lo anterior, dado que presenta la propuesta evaluada con mejor puntaje en base a los criterios establecidos en las bases de licitación, y por considerar que sus ofertas son convenientes a los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta.

5.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 649-4-L123, destinada a contratar el "Servicio de Aseo y Limpieza para la Seremi Minvu Antofagasta", y de acuerdo con los criterios de evaluación contenidos en sus Bases de Licitación, la Comisión Evaluadora, por una unanimidad de sus miembros, viene a proponer la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, lo siguiente:

- Declarar admisible** las ofertas presentadas por los siguientes proponentes: **ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR RUT: 76.106.444-4, SIMATEC SPA RUT: 76.643.003-1, UTP ZENTHAR SOLUCIONES INTEGRALES LIMITADA Y SERVICIOS Y MANTENCIONES INTEGRALES BIO ECO CLEAN 76.715.478-K y 76.765.929-6** en atención a que cumplieron con los requisitos de admisibilidad en la licitación, según lo señalado en el presente documento.
- Adjudicar** la licitación pública ID 649-4-L123 destinada a contratar el "Servicio de Aseo y Limpieza para la Seremi Minvu Antofagasta", al oferente **ASESORIA, DESARROLLO, INVESTIGACION Y SEGURIDAD PRIVADA TORRES Y BELTR, RUT: 76.106.444-4**, en atención a que obtuvo el mayor puntaje ponderado, siendo por lo tanto la propuesta más conveniente a los intereses de esta Seremi Minvu.



PRODUCTO	CANTIDAD	MONTO	TOTAL
Servicio de Aseo y Limpieza para la Seremi Minvu Antofagasta	12 meses	\$2.515.833,3	30.190.000
		TOTAL NETO	\$30.190.000
		IVA	\$5.736.100
		TOTAL	\$35.926.100

Suscriben a continuación los miembros de la Comisión Evaluadora:

RODOLFO GÓMEZ ALARCÓN
ANALISTA ARQUITECTO DDUI
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

KAREN CUELLO MARAMBIO
ANALISTA EJECUTIVO DE OPERACIONES PRB
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA

RÓDRIGO FLORES MOLINA
ANALISTA CONTABLE SAF
SEREMI MINVU ANTOFAGASTA